

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Honorable Cuerpo Consular rinde homenaje al Doctor Antonio Parra Velasco;

Que el Doctor Parra Velasco ha servido al país como Canciller de la República, Ministro de Educación, Diputado a la Asamblea Constituyente de 1944, Rector de la Universidad de Guayaquil, Embajador y Miembro de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores;

Que la doctrina "Parra Velasco", de su autoría, es un valioso aporte al derecho internacional; y,
En uso de sus facultades,

ACUERDA

Adherirse al homenaje que se rinde al Doctor Antonio Parra Velasco.

Recomendar a la juventud ecuatoriana al Doctor Parra Velasco como ejemplo de patriotismo y de talento.

Entregar al homenajado el presente acuerdo y hacerlo público.

Dado en el Congreso Nacional el 16 de Diciembre de 1992


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE


Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO